

**Dispensa de práctica
á don
Abel Gutierrez Ocampo.**

Lima, 14 de octubre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto dispensar de la práctica del Derecho á don Abel Gutierrez Ocampo, para que pueda optar el título de doctor en la Facultad de Jurisprudencia y ejercer la profesión de abogado.

Lo comunicamos á usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente
del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 2 de noviembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.